

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN N.º 5

### (EXAMEN DOCUMENTACIÓN PREVIA RELATIVA A SOLVENCIA TÉCNICA)

Presidencia:

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Santos Ramos  
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Vocalías:

D.<sup>a</sup> María Teresa Hernández Gutiérrez  
Letrada de la Junta de Andalucía  
D. Francisco Javier Pérez Rodríguez  
Representante de la Intervención General

D<sup>a</sup>. Matilde Trujillo Guerra,  
Jefa del Servicio de Coordinación de Laboratorios  
D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Barrera Navarro  
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Secretaría:

D. Fernando Ruiz Merino  
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 17 de enero de 2024 , a las 12:30 horas se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 1 de septiembre de 2023, con objeto de examinar la documentación previa a la adjudicación relativa a la solvencia técnica correspondiente al expediente siguiente:

**EXPEDIENTE:** CONTR 2023 81289

**TIPO DE CONTRATO:** SUMINISTRO

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:** ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE, REACTIVOS Y OTROS PRODUCTOS UTILIZADOS EN TÉCNICAS ANALÍTICAS PARA LA RED DE LABORATORIOS DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA.

**VALOR ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO:** CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS ( 5.236.982,80€ €), incluidas las posibles prórrogas.

Reunida la Mesa de Contratación en el día de hoy, se procede a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación relativa a la solvencia técnica.

El Servicio proponente ha emitidos informes, de fecha 15 de enero. La vocal del Servicio proponente, toma la palabra y en relación a los citados informes, aclara lo siguiente.

- En el informe relativo a la empresa "SCHARLAB S.L." existe una errata en el primer párrafo; donde dice "...al objeto de acreditar su solvencia técnica para el lote 1" debe decir "...al objeto de acreditar su solvencia técnica para el lote 1, 2, 3 y 4".

- En el informe relativo a la empresa "MATERIAL BLANCO DE LABORATORIO S.L." no se valoró la solvencia del lote 15 porque, por error, no le fue requerida; ahora bien, con la documentación obrante para otros lotes (CPV 331) queda acreditada la solvencia para dicho lote.

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	22/01/2024	PÁGINA 1/3
	MATILDE MARIA TRUJILLO GUERRA		
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRD672RLRFLXJMAFBB4RG8C3H5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Asimismo propone que en los requerimientos de subsanación se deber recordar a los licitadores, que han de indicar, para que los suministros aportados puedan ser valorados, los CPV de los mismos y con carácter general, que de conformidad con el PCAP, para la valoración de los suministros efectuados tienen que aportar certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

En concreto, la vocal del Servicio proponente, considera que en relación con la solvencia técnica, además de los citados anteriormente, han de subsanar:

BIOMOL S.L.: Con la documentación aportada no acredita la solvencia técnica para los lotes 18 y 19, por lo que deberá aportar nuevos documentos que se correspondan con el CPV 331.

DISMED: Con la documentación aportada no acredita la solvencia técnica para los lotes 1, 2, 3, 4, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 22, 23, 24, 27, 28, 29 y 30, por lo que deberá aportar nuevos documentos que se correspondan con los CPV 240 y 331.

MATERIAL BLANCO DE LABORATORIO, S.L.: Con la documentación aportada no acredita la solvencia técnica para el lote 1, por lo que deberá aportar nuevos documentos que se correspondan con el CPV 240.

PROQUINORTE S.A.: Con la documentación aportada no acredita la solvencia técnica para los lotes 1, 2, 3, 4, 11, 12, 13, 15, 18, 19, 22, 24, 26, 28, 29 y 30, por lo que deberá aportar nuevos documentos que se correspondan con los CPV 240 y 331.

BIOSUR SCIENTIFIC S.L.: Con la documentación aportada no acredita la solvencia técnica para los lotes 1, 2, 3, 4, 11, 12, 13, 15, 18, 19, 22, 24, 26, 28, 29 y 30, por lo que deberá aportar nuevos documentos que se correspondan con los CPV 240 y 331.

COMERCIAL HOSPITALARIO GRUPO -3 S.L: Con la documentación aportada no acredita la solvencia técnica para los lotes 7 Y 8, por lo que deberá aportar nuevos documentos que se correspondan con los CPV 336 y 331.

La mesa acuerda requerir todas la subsanaciones de la documentación previa relativas a solvencia técnica propuestas por el Servicio Proponente.

Del examen realizado de la documentación previa, hoy y en la sesión celebra el 18 de diciembre de 2023, la mesa acuerda:

- Admitir al acuerdo marco, al ser la documentación previa presentada completa y correcta, a las licitadoras:

- ANALISIS VINICOS S.L
- COMERCIAL SEVILLANA
- EULABOR, S.L.

- Requerir subsanar en los términos expuestos en el presente acta y en el acta de fecha 18 de diciembre a las licitadoras:

- TEKNOKROMA ANALITICA S.A. (LOTE N.º 26):

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	22/01/2024	PÁGINA 2/3
	MATILDE MARIA TRUJILLO GUERRA		
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRD672RLRFLXJMAFBB4RG8C3H5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



- CULTEK S.L. (LOTES N.º 12, 15, 22, 23, 27 y 30)
- EUROFINS INGENASA S.A. ( Así figura en SIREC, LA DOCUMENTACIÓN ES DE GOLD STANDARD DIAGNOSTICS S.A (LOTE N.º 14)
- BIO RAD LABORATORIES S.A. LOTE 9
- SCHARLAB S.L. LOTES 1, 2, 3 y 4
- QUIMICOS COBOS MEGIAS S.L. LOTE 1
- MATERIAL BLANCO . LOTE 1
- PROQUINORTE SA LOTES ,1, 2, 3, 4, 8, 11, 12, 13, 15, , 18,19, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30.
- DISMED, LOTES 1, 2, 3, 4, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 22, 23, 24, 27, 28, 29 y 30
- BIOMOL SL, LOTES 18 Y 19.
- BIOSUR SCIENTIFIC S.L. LOTES 1, 2, 3, 4, 11, 12, 13, 15, 18, 19, 22, 24, 26, 28, 29 y 30
- COMERCIAL HOSPITALARIA GRUPO 3 S.L. LOTES 7 y 8

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 13:20 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría,  
Fernando Ruiz Merino

D<sup>a</sup>. Matilde Trujillo Guerra,  
Jefa del Servicio de Coordinación de Laboratorios

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> La Presidencia,  
M.<sup>a</sup> José Santos Ramos

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	22/01/2024	PÁGINA 3/3
	MATILDE MARIA TRUJILLO GUERRA		
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRD672RLRFLXJMAFBB4RG8C3H5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	